



15 FEB 2019

Ciudad de México a 15 de Febrero de 2019

RECIBIDO

RECIBIDO POR Reyna R  
DIPUTADA MARCELA TORRES PEIMBERT 10:35 h  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

La lucha por el reconocimiento de la identidad y cultura de los pueblos originarios en el contexto estatal y nacional, es ante todo una lucha política de largo plazo que se ha sostenido con una serie de antecedentes que se han presentado por exigir a los opresores el respeto a la identidad, cultura y alto al etnocidio con sus recursos naturales; es por ello que ante estas exigencias, cada vez más el pueblo se une porque reconoce que la educación comunitaria fortalece el patrimonio cultural que durante años se ha mantenido.

En la actualidad sabemos que la mal llamada reforma educativa pretendía acabar con la esencia de la vida comunal que se practica en los pueblos originarios, el modelo de educación que se ha implantado es un aparato ideológico de control que sirve a los intereses neoliberales de quienes nos han gobernado, este esquema en donde los maestros solo fungen como reproductores de conocimientos, cumpliendo con las aspiraciones e intereses del poder, que conlleva a formar ciudadanos consumistas, individualistas, conformistas, sometidos a una ideología de la cúpula dominante, que no cuestionan la realidad social en la que se encuentran, por tal motivo no existe una verdadera transformación ni desarrollo para los pueblos originarios de México.

En el Estado de Oaxaca en lo que refiere a Educación se hace necesario comentar, analizar y valorar para establecer los diversos procesos de investigación, operación, formación y fortalecimiento a favor de la identidad cultural, que los trabajadores de la educación en particular en el nivel de Educación Indígena han realizado e impulsado, acciones a favor de las comunidades indígenas, mismas que siguen demandando necesidades de atención y cobertura porque en todo momento han formado parte de la construcción y de reconstrucción de proyectos educativos con autoridades, madres, padres de familia y alumnado en general.

Por eso a fin de construir y proponer un modelo educativo que responda a las características contextuales de los pueblos originarios de Oaxaca, el magisterio Oaxaqueño planteó una ruta denominada **Movimiento Pedagógico** en el que se inscribe el Plan para la Transformación de la Educación de Oaxaca (PTEO), dicho proyecto plantea un escenario de educación donde pondera el análisis crítico del modo de vida de los pueblos originarios a través del trabajo por proyectos.

A partir de esta propuesta, el magisterio de Educación Indígena ha impulsado talleres, foros, reuniones de colectivos pedagógicos, encuentros de competencia pedagógicas, Guelaguetzas infantiles y magisteriales, así como 3 congresos de educación de los pueblos originarios de Oaxaca. En el cual se han generado propuestas pedagógicas de una educación alternativa sustentándose en la base Filosófica, Lingüística, Pedagógica y Antropológica de la vida comunal, teniendo como resultado el **Documento Base de los pueblos originarios** del estado de Oaxaca. Este documento se masificó para operatividad la propuesta a más de 14000 maestras y maestros de Educación Indígena, sujetos a la propuesta pedagógica y resolutive del IV Congreso Político y Educativo de los Pueblos Originarios de Oaxaca, realizado del 6 al 10 de Julio de 2015 en la Ciudad de Oaxaca y como resultado del resolutive de la mesa núm. 4 fue electo el Comité en Defensa de la Educación de los Pueblos Originarios de Oaxaca el cual represento a nombre de los padres de Familia de mi estado, A continuación, **me permito hacer algunos planteamientos para que se consideren y retomen en el proyecto de dictamen para la abrogación de la Reforma Educativa que impuso el gobierno de Enrique Peña Nieto, dejando al descubierto las necesidades reales en el contexto educativo y en especial para las comunidades Indígenas del cual planteo lo siguiente:**

#### 1. RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN INDÍGENA Y POR EL PRINCIPIO DE INTERCULTURALIDAD Y COMUNITARIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL.

Partiendo de la memoria y deuda histórica de hace más de 500 años hacia el reconocimiento de los **pueblos originarios y afro descendientes** en México de manera constitucional, institucional y generalizada en todas las políticas públicas que el estado mexicano realice para el desarrollo de una nación, expresados en los conceptos de pluricultural, multicultural e intercultural se analiza que ha quedado solo de manera textual de los documentos sin traducirse en leyes específicas para tal efecto.

En el marco de “La Cuarta Transformación” en la política pública del estado Mexicano en el TEMA DE EDUCACIÓN, tiene que empoderar las exigencias de los pueblos originarios y afro mexicanos por la construcción de un Proyecto de Educación Nacional que reivindique y responda a las realidades culturales, sociales, económicas y políticas de las comunidades; por ello, es importante tener claridad que la actual iniciativa de reforma constitucional del 3°, 31° y 73° anunciada el 12 de diciembre de 2018, guarda propuestas y ambigüedades que no responden y contravienen a los fundamentos legales, educativos y sociales construidos históricamente por esta nación.

El estado de Oaxaca está compuesto con 570 municipios, 313 tienen 70% o más de población indígena, en una representatividad de 1 millón 165 mil 186 habitantes que hablan una lengua indígena. Datos que hacen de este un territorio con identidad cultural propia, por lo que plantea un reto en materia de política educativa en la formación de sujeto con respeto a la libre determinación como estipula en el articulado 1°, 2° apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En este sentido los padres de familia y movimiento democrático de los trabajadores de la educación de Oaxaca (MDTEO) exigimos en esta coyuntura de diálogo con el Ejecutivo del Gobierno Federal el reconocimiento a los pueblos originarios y afro mexicanos como sujetos de derecho público, que permita hacer explicitarlos en materia educativa, y superar el lastre que ha dejado las malas políticas de educación y mejorar las condiciones de los servicios educativos dirigidos a los pueblos como: financiamiento a la educación propia, desarrollo lingüístico, libro de textos y materiales contextualizados, infraestructura contextual, nivelación de claves y de salarios dignos y otros proceso de reivindicación al derecho de los estudiantes. Dejamos en tal sentido el análisis al nivel de educación indígena y a todo el MDTEO como un principio básico y de coherencia política defender el derecho a la educación pública, laica y gratuita pero sobre todo garantizar que se establezca en el marco legislativo para su desarrollo.

Este comité bajo sus principios de organización y defensa, ponemos como exigencia principal **EL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN INDÍGENA COMO NIVEL EDUCATIVO Y COMO DERECHO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE OAXACA Y DE MEXICO, POR UN PRINCIPIO DE UNA EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y COMUNITARIA** para todo el sistema Educativo Nacional.

A esta deuda histórica podremos darle respuesta como el caso de Bolivia, que es el único país de Latinoamérica que ha elevado a carácter constitucional, institucional y generalizada, el derecho a una educación basada en sus lenguas y su cultura, empoderando y reivindicando su memoria histórica en su "Proyecto de Educación Intercultural Bilingüe" que dio respuesta a una verdadera democracia.

2. Las características geográficas y condiciones de vida, así como la marginación y la extrema pobreza que prevalece en la mayoría de las comunidades indígenas del país, hacen necesario la cobertura de programas especiales de atención a esta gran diversidad entre las comunidades, por lo que es necesario el reconocimiento y conciliación ante la federación las labores de brigadas de desarrollo educativo indígena, procuraduría de asuntos indígenas, Albergues Escolares, Centros de Integración Social, psicólogos en educación intercultural, secundarias comunitarias, educación inicial, Educación Preescolar, Educación Primaria, jefes de zonas de supervisión, asesores técnicos pedagógicos encargados de mesas técnicas, asesores técnicos lingüísticos y una partida presupuestal del techo financiero para cada uno de los Servicios y programas en mención.

3. En el marco del Plan para la Transformación de la Educación en Oaxaca (PTEO) y de las experiencias compartidas en el IV Congreso Educativo y Político, se reconoce la necesidad de una evaluación contextualizada, situada y auténtica de corte cualitativo, genérico con procesos y resultados que propicien el fortalecimiento de la práctica educativa en el docente, los padres de familia de Oaxaca rechazamos rotundamente una evaluación punitiva que atenta contra los derechos laborales de los trabajadores de la educación y en ese mismo sentido expresamos nuestro apoyo total al PTEO y alzamos la voz por la ABROGACION TOTAL de la mal llamada REFORMA EDUCATIVA.
  
4. Consideramos que no se puede avanzar una reforma educativa que no prevé el mejoramiento de las condiciones en infraestructura, el equipamiento de computadoras y mobiliario para todos los niveles educativos, así como los recursos económicos suficientes para solventar las necesidades básicas de las escuelas, dotar con materiales didácticos y recurso económico para la construcción de aulas en las comunidades en donde no las haya o mejorarlas en donde ya existe, pero sin condicionar a las autoridades municipales, educativas, maestros o padres de familia para recibir estos beneficios.

Los padres de familia siempre hemos estado comprometidos en hacer valer nuestros derechos en colectivo con el magisterio para cumplir con nuestras obligaciones, como fomentar y fortalecer la comunicación y participación entre maestros, padres de familia, autoridades municipales y educativas, como parte de esta alianza hemos rechazado el examen estandarizado que imponía el gobierno federal hacia nuestros hijos e hijas, por no tomar en cuenta las características de los pueblos originarios, y en ese sentido hemos respaldado y exigido el reconocimiento constitucional del PTEO, así como su aplicación correcta y contextualizada con la perspectiva comunitaria.

En 2016, el pueblo de Asunción Nochixtlán en Oaxaca quedó con una marca histórica que difícilmente el tiempo podrá borrar, a sangre y bala el gobierno estatal y federal quiso imponer sus reformas, pretendiendo pasar por encima de los derechos y la voluntad del pueblo Oaxaqueño, está claro que no fue así, pues cuando un pueblo está informado será difícil engañarlo, pero cuando un pueblo ha hecho conciencia y despierta su sentir humanitario jamás será doblegado, la reforma educativa de Peña esta manchada de sangre, de secuestros, de desapariciones y detenciones arbitrarias, solo la abrogación de esta reforma de alguna forma honraría la memoria de nuestros compañeros caídos aquel fatídico 19 de junio, sin embargo el clamor de justicia y castigo a los culpables existirán en tanto esta cobarde acción no sea investigada y siga impune.

Los padres de familia hacemos el llamado a todos los actores involucrados en el tema educativo para que juntos construyamos una verdadera reforma educativa que garantice ser universal, gratuita, laica, obligatoria, democrática, integral, equitativa, justa, incluyente, humanista y no discriminatoria. La transformación del país requiere de la suma de voluntades y la aportación de experiencias e ideas de todos, hablar de educación es hablar de la formación de mexicanos que en un futuro serán los responsables de nuestro país, hago el llamado puntual a que en este proceso de construcción de la reforma educativa todos actuemos con responsabilidad y congruencia sin anteponer los intereses personales o de grupos, en ese sentido hoy acudimos a esta audiencia para manifestar el sentir del verdadero pueblo que día a día tenemos que vivir con las necesidades reales existentes en nuestras comunidades, ya se acabaron los tiempos donde la educación era un método de adiestramiento y sometimiento a favor de la burguesía, no debe nunca más ponerse en una mesa de negociación la educación de nuestros hijos, son tiempos de cambio y de esperanza, creemos que la 4ta. Transformación de México puede ser una realidad y confiamos que seremos escuchados y tomados en cuenta, hoy los padres de familia del Comité en Defensa de la Educación de los Pueblos Originarios de Oaxaca optamos por esta vía legislativa como solución para la mejora de las condiciones educativas en nuestro estado, algo de lo que jamás se nos hizo partícipes, hermanas y hermanos de México si para la transformación del país se requiere de dar propuestas y no protestas que así sea, pero si dejamos en claro que con la confianza del pueblo no se juega y mucho menos se traiciona.

ATENTAMENTE

  
C. NOÉ MIREL GÓMEZ SANTIAGO

PRESIDENTE ESTATAL DEL COMITÉ EN DEFENSA

DE LA EDUCACION DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE OAXACA

